



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

----- ACTA NÚMERO 84 OCHENTA Y CUATRO -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 12:45 horas del día **28** veintiocho **de febrero de 2018** dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón y los CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Silvia María Calvo Benítez, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas, quienes proceden a celebrar la trigésima sexta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. **Correspondencia** recibida.
4. Presentación para su análisis y en su caso, aprobación y autorización de las disposiciones de carácter general para otorgar una **prestación a favor de los trabajadores de confianza al término de la relación laboral** con la Administración pública municipal de Cortazar, Gto.
5. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de las Comisiones conjuntas de Contraloría y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre las **observaciones por parte de la ASEG a la cuenta pública municipal Enero- Junio 2015**.
6. **Asuntos Generales**.
7. **Clausura**.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presente la totalidad de los integrantes del ayuntamiento; se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del



Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad. Habrá asuntos generales.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. **Circular Número 194**, emitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, donde remite **exhorto a efecto de garantizar un proceso electoral democrático y autónomo** con la finalidad de no incurrir en conductas que pudieran implicar actos ilegales de campaña. Enterados.
2. El Presidente Municipal informa que el **Delegado de Bellavista** presentó su **renuncia voluntaria** al cargo y en su lugar quedará el subdelegado Aureliano Aguilar Mancera, conforme al artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal. Enterados.

4.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA OTORGAR UNA PRESTACIÓN A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA AL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO. Se aprueba la comparecencia del Tesorero Municipal C. P. José Antonio García Montoya, quien comenta que hay una modificación a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y en su artículo 8, establece que los poderes y los municipios, **mediante disposiciones de carácter general** podrán establecer una prestación a favor de los trabajadores de confianza al término de la relación laboral, cuyo importe en ningún caso podrá ser superior a los 3 meses de salario, mas la prima de antigüedad en los términos de dicha Ley, motivo por el cual pone a consideración del ayuntamiento este punto. Se comenta y discute ampliamente la propuesta presentada por Tesorería, la cual en su artículo 4 especifica que los trabajadores de confianza al término de la relación laboral tendrán derecho a recibir una prestación de hasta tres meses de salario. El tesorero argumenta que esta disposición es así para dar margen en la negociación con los finiquitos laborales; las regidoras María Teresa Subías Rojas y Rocío Fernández Corona proponen que la propuesta sea en los términos de Ley quitando el "hasta tres meses de salario" dejándolo en 3 meses de salario. La regidora Sandra Medrano Mercado comenta al Tesorero que le preocupa una situación en el término de los



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

sueldos, ya que escuchó un comentario de una trabajadora que gana \$ 11,000.00 y da \$ 3,000.00 al PRD y le preocupan los sueldos excesivos de personas que no tienen una función directiva y en administraciones pasadas un director ganaba \$ 8,000.00 y ahora un empleado sin esa responsabilidad tiene ese sueldo o mas y recuerda que la información de los sueldos no se le ha presentado al Ayuntamiento. El tesorero recuerda que los sueldos vienen en el presupuesto y tienen un tope y el Presidente Municipal tiene la facultad de nombrar y mover al personal, y agrega que en una auditoría le observan si pagan de mas en un finiquito, motivo por el cual se trata este punto. Se discuten ampliamente los pros y contras de las propuestas presentadas, concluyendo que la prestación a favor de los trabajadores de confianza al término de la relación laboral se homologue con la Ley, **con 10 votos a favor y 2 en contra** de las regidoras regidora María Teresa Subías Rojas y Silvia María Calvo Benítez.

5.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE CONTRALORÍA Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SOBRE LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ASEG A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL ENERO- JUNIO 2015. La regidora María Teresa Subías Rojas en su calidad de presidente de la Comisión de Fiscalización, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, del que se extrae lo siguiente: "PUNTO NO.2.- . . OBSERVACIÓN: 2 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.- . . . Después de analizar todo el expediente, se le solicitó al Titular de la Contraloría inicie con el procedimiento respectivo y emita el dictamen correspondiente una vez analizado todos los documentos que se desprendan de la investigación; y se remita a esta comisión con la finalidad de pasar el dictamen definitivo al H. Ayuntamiento.- Así mismo nos informa a través de oficio No. CIM/37/2018 que les llegó oficio ASEG/62/2018 el cual contiene la denuncia respectiva, por lo que comenta que la misma se encuentra en trámite con el objeto de sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa a que haya lugar." Explica que a la comisión le corresponde hacer la revisión de que se notificó correctamente a los involucrados y la investigación continuará como corresponde. La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que en caso de que en la investigación resulte que se atentó contra el erario público, procedería una responsabilidad penal, por lo que el dictamen quedó abierto; propone que la información relacionada con el dictamen, se pase a los demás integrantes del Ayuntamiento, para que estén bien enterados del punto y de su seguimiento respectivo. Agotado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de votos.



6.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que le preocupa el **semáforo** que se puso sobre el **Blvd. Paseo de la Juventud a unos cuantos metros de la calle 5 de Mayo**, expresa que no están bien coordinados y pueden ocasionar un accidente, le pide al Presidente que revise esa situación y en la siguiente sesión se exponga si es viable o no. La Regidora Rocío Fernández Corona propone que se sincronicen los 2 semáforos, el regidor Christian Alejandro Campos Regalado propone que se mande a Comisión de Tránsito y el los invitará a todos para que participen. Se comenta ampliamente este punto y sus diversas propuestas, concluyendo que se turne a la Comisión de Seguridad Pública y con Tránsito Municipal analicen la situación. El Síndico propone que mientras se analiza la situación, este presente un agente de tránsito para evitar accidentes. Se comenta ampliamente este punto, el Alcalde comenta que ya llamó al Director de Tránsito para que ahorita lo vea.
- b) La regidora Sandra Medrano Mercado solicita al Síndico que le entregue por escrito un **informe de cada uno de los juicios** que tenemos en esta administración, ya sea de carácter penal, civil o laboral, ya anteriormente lo había solicitado, pero ahora solicita el estado en el que se encuentran, porque en la información proporcionada anteriormente no hablan de personas ni de cantidades, manifiesta que solicita esta información porque pudiera haber alguna afectación al erario público por descuido de alguna demanda.

7.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:26 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.


C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico

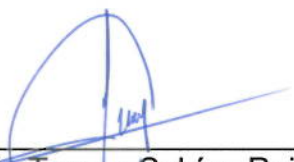


H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

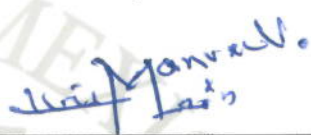

C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor

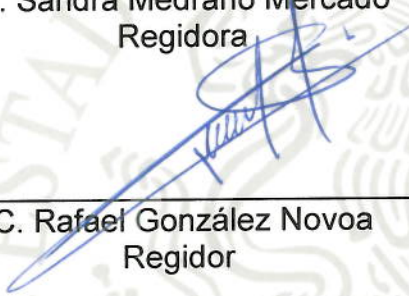

C. María Teresa Subías Rojas
Regidora

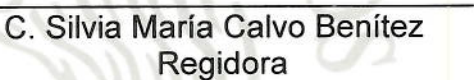

C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor


C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

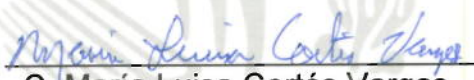

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora


C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor


C. Rafael González Novoa
Regidor


C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora


C. Rocío Fernández Corona
Regidora


C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora


Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento



